

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento limitado en superficie (OTA)

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria de 21 de diciembre de 2018, ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de estacionamiento limitado en superficie (OTA).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 203 del reglamento orgánico del Pleno se hace público que el expediente se encuentra expuesto en las oficinas municipales de San Martín, Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, a fin de que cuantos estén interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles.

En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de diciembre de 2018

El Alcalde

GORKA URTARAN AGIRRE